



Santiago de Cali, 18 de mayo de 2021
1800.23.01.21.301



CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: *200026102021*

Fecha: 18/05/2021 Hora: 14:35:25
Remitente: VENTANILLA ÚNICA - JENNIFER PERLAZA
Destinatario: EMILIANO GUARNIZO BONILLA
Empresa: DT ANTE EL SECTOR DE EDUCACION

Folios: 1

Doctor
EMILIANO GUARNIZO BONILLA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo
Presente

Asunto: Respuesta Requerimiento Ciudadano 014-2021 -VU. 100005722021 de enero 13 de 2021.

Cordial saludo,

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, y de conformidad con de su Plan de Vigilancia de Control Fiscal Territorial 2021 – “PVCFT”, programó y desarrollo la Actuación de Fiscalización “Evaluación de los convenios y contratos realizados para la celebración de los eventos de la Feria Cali versión 63 de 2020”.

Que, obrando bajo el principio de coordinación administrativa y economía procesal, se dio traslado a la Dirección Técnica ante el Sector Educación de requerimientos e insumos constituidos con ocasión a denuncias ciudadanas, radicadas ante la Oficina Control Fiscal Participativo, quien las remitió a efectos de dar su correspondiente trámite para respuesta, entre las cuales se encuentra la denuncia radicada bajo el número de requerimiento No. 014-2021 -VU. 100005722021 de enero 13 de 2021, y teniendo en cuenta la imposibilidad de determinar nombre del peticionario, se da traslado de la respuesta a su despacho para que sea este quien remita respuesta al peticionario que considere pertinente.

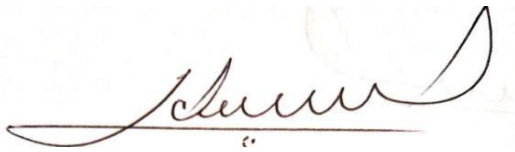
Así mismo le informo que, teniendo en cuenta el contenido de la denuncia y/o petición presentada al respecto de la contratación que se llevó a cabo para la realización de la 63 Versión Feria de Cali 2020, y que, como producto de la actuación de fiscalización, se ha proferido informe final en el cual se encuentra el análisis y resultados de los diferentes aspectos y componentes de la contratación de la Feria de Cali, que fueron objeto de la aludida actuación de fiscalización, con los cuales se considera existen los insumos suficientes para constituir tal documento como respuesta a la denuncia ciudadanas relacionada en el asunto, por parte de esta entidad.




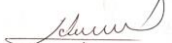

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

En consecuencia, se envía como anexo a este oficio de respuesta de fondo, copia del informe final contenido en 161 folios, en aras a cumplir con los lineamientos que al respecto de la respuesta de la denuncia interpuesta ante el ente de control, ha establecido la Ley 1757 de 2015 y sus normas concordantes.

Atentamente,



LUIS CARLOS PIMIENTO ROBLEDO
Director Técnico ante el Sector Educación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Silvia María Rosero Mina	Auditora Fiscal Grado II	
Revisó	Luis Carlos Pimiento Robledo	Director Técnico ante Educación	
Aprobó	Luis Carlos Pimiento Robledo	Director Técnico ante Educación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			